

Lineamientos de operación de transporte de automóviles y camionetas de la Fase III

A partir del 30 de junio de 2020, las operaciones de transporte de automóviles y camionetas pueden continuar con los servicios actuales. De acuerdo con las reglamentaciones de emergencia del Departamento de Salud de Rhode Island (RIDOH, por sus siglas en inglés), los proveedores deberán preparar e implementar un [Plan de control de COVID-19](#). Las reglamentaciones de emergencia del RIDOH se pueden encontrar [aquí](#). Además, el estado preparó un [documento de lineamientos](#) para ayudar a los negocios a cumplir con los requisitos que se describen en estas reglamentaciones del RIDOH. Los operadores de transporte de automóviles y camionetas deben cumplir con las reglamentaciones del RIDOH y las [órdenes ejecutivas](#) activas. Los operadores de transporte de vehículos y camionetas también deben cumplir con los lineamientos de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC, [por sus siglas en inglés](#)).

A los fines de estos lineamientos, las “Operaciones de transporte de automóviles y camionetas” incluyen, entre otras, el servicio de taxi, los servicios de transporte compartido y los proveedores de transporte médico que no sean de ambulancia ni de emergencia. Los siguientes lineamientos resumen pasos **adicionales** que Rhode Island requiere o pide que tomen los operadores de taxi y transporte compartido.

Operadores de taxis y viajes compartidos: si tiene alguna pregunta sobre esta guía, por favor comuníquese con Joseph Masino, escribiendo a la dirección de correo electrónico Joseph.masino@governor.ri.gov.

Proveedores de transporte médico que no son de emergencia: si tiene alguna pregunta sobre esta guía, por favor comuníquese con Jason Lyon escribiendo a la dirección de correo electrónico al Jason.Lyon@ohhs.ri.gov.

Operaciones de la Fase III:

- **Distanciamiento físico:** para mantener la distancia adecuada, los pasajeros deben seguir las reglamentaciones indicadas en [216-RICR-50-15-7](#) - Actividades seguras de las entidades cubiertas durante la emergencia del COVID-19 y abstenerse de sentarse en la parte frontal del vehículo.
- **Número de pasajeros del vehículo:** los conductores deben limitar la ocupación a no más de tres (3) pasajeros para sedanes y cinco (5) pasajeros para camionetas o SUV con terceras filas. Los pasajeros deben ser del mismo grupo de pasajeros. Los conductores pueden renunciar al límite para los miembros del mismo hogar, si el vehículo puede acomodar a todos los pasajeros en los asientos traseros.
- **Señalización de detección:** la señalización de detección se debe colocar en el asiento trasero del vehículo.
- **Procedimientos de limpieza:** los conductores deben limpiar las superficies del vehículo después de cada viaje con desinfectante utilizando las instrucciones de uso escritas del producto. Esto incluye, pero no se limita a, superficies de contacto frecuente como manijas de puertas, cinturones de seguridad y apoyabrazos. Los conductores deben usar guantes al limpiar el vehículo.

REOPENING RI

- **Cubiertas faciales:** se requiere que todas las personas (conductores y pasajeros) usen cubiertas faciales cuando presten o usen los servicios de cualquier transporte de vehículos o camionetas de acuerdo con las reglamentaciones del RIDOH y la [Orden ejecutiva 20-41](#). Nada en esta guía requerirá que un lugar de negocios rechace la entrada a un cliente que no use una cubierta facial.
- **Desinfección:** los conductores deben lavarse o desinfectarse las manos de manera rutinaria. Como mínimo, esto debe hacerse después de cada viaje. Los conductores deben llevar desinfectante de manos personal.
- **Ventilación:** los conductores deben evitar la recirculación de aire a través del sistema de ventilación del automóvil durante el transporte de pasajeros. Se recomienda encarecidamente a los conductores que abran ventanas o permitan que el pasajero baje las ventanas del vehículo, de acuerdo con los [lineamientos de los CDC](#).

Proveedores de servicios de valet: debe cumplir con las [reglamentaciones de emergencia del RIDOH](#) y la [orientación comercial general](#) y cumplir con los procedimientos de limpieza, cubiertas faciales y lineamientos de desinfección anteriores.